



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5656

Aprobación padrones municipales

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2015, acuerda aprobar los siguientes padrones:

- Padrón del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana del año 2015. El período de pago en voluntaria es del día 1 de abril de 2015 al día 14 de agosto de 2015.
- Padrón del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica del año 2015. El período de pago en voluntaria es del día 1 de abril de 2015 al día 14 de agosto de 2015.
- Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Categoría Especial (BICE) correspondiente al año 2015. El período de pago en voluntaria es del día 1 de abril de 2015 al día 14 de agosto de 2015.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los mencionados padrones.

Los mencionados padrones se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, Área de Recaudación.

Sant Lluís, 27 de marzo de 2015

Alcalde del Ayuntamiento de Sant Lluís
Cristóbal Coll Alcina

